



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 19 de junio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 376/2026, mediante el cual constan las actuaciones vinculadas con el Trabajo Final Integrador de la estudiante Karina Alejandra DIETZ (DU N° 24719382 - Registro N° 15/0062/23), correspondiente a la Licenciatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias, Ciclo de Complementación Curricular; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado estudiante presentó el anteproyecto para la realización de su Trabajo Final Integrador, según lo requiere el Plan de Estudios de la Licenciatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias, Ciclo de Complementación Curricular (Ordenanza N° 09/2020 del Consejo Directivo), y el régimen de Trabajo Final, regido por la Ordenanza N° 13/2024 del Consejo Directivo.

Que el Departamento de Estudiantes informó que el recurrente se encuentra en condiciones de realizar el Trabajo Final según certificación obrante en Nota: 1800 / 2026.

Que la Comisión de la Carrera la Licenciatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias, Ciclo de Complementación Curricular, tomó la intervención que le compete.

Que la mencionada Comisión designó al Magíster Álvaro Andrés LÉPORE como docente evaluador para examinar el Plan de Trabajo Final Integrador presentado.

Que Secretaría Académica solicitó se protocolice:

- Aprobación del Tema propuesto por la estudiante DIETZ: *"Clima laboral en el ámbito de la Universidad Nacional de Villa Mercedes: Propuesta de Mejora. Propuesta de herramienta de medición del clima laboral para optimizar el desempeño de los trabajadores Nodocentes de la Unvime"*.

- Designación de la Especialista Érica Noelia ALANIZ FARÍAS como Directora y de la Licenciada Noelia Mariel DEGIORGI como Codirectora del Trabajo Final.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar para la realización del Trabajo Final Integrador de la estudiante Karina Alejandra DIETZ (DU N° 24719382 - Registro N° 15/0062/23) (Plan de Estudios Ordenanza N° 09/2020 y su modificatoria, Ordenanza N° 10/2024, ambas del Consejo Directivo):

- Tema: *"Clima laboral en el ámbito de la Universidad Nacional de Villa Mercedes: Propuesta de Mejora. Propuesta de herramienta de medición del clima laboral para optimizar el desempeño de los trabajadores Nodocentes de la Unvime"*.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar la designación de la Especialista Érica Noelia ALANIZ FARÍAS como Directora y de la Licenciada Noelia Mariel DEGIORGI como Codirectora del Trabajo Final.

ARTÍCULO 3°.- Avalar las actuaciones realizadas por el docente evaluador, Magíster Álvaro Andrés LÉPORE (DU N° 31123734), en el análisis y aprobación del Plan de Trabajo Final Integrador.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

CVB

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Héctor Daniel FLORES y Pamela BIANCO – Secretaria Académica.

Hoja de firmas